



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 08 AGO 2016

VISTO:

El pedido formulado por la Directora de Biblioteca, para que se contrate bajo la modalidad de contrato de locación de servicios no docente retribución única (con relación de empleo público), a la Bibl. NANCY MAGDALENA MEDINA DNI N° 29029669 - ID: 1572;

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, y elaborado los informes del área económico-financiera y de la Asesora Jurídica de la Facultad;
Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar la suscripción del contrato de locación de servicios no docente retribución única (con relación de empleo público) con la Bibl. MEDINA, NANCY MAGDALENA; según modelo que corre a fs. 65/66, del expediente de referencia.

Art. 2º.- Pase al Área de Personal y Sueldos a los fines de instrumentar el registro que establece el artículo 10 de la Ordenanza HCS N° 05/12.

Art. 3º.- Notifíquese fehacientemente a la interesada, a Asesoría Legal y a Biblioteca de esta Unidad Académica.

RESOLUCIÓN DECANAL N°
SECRETARÍA TÉCNICA
Facultad de Ciencias Económicas

- 820

Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas